

BIBLIOTECA
DE "EL DIARIO DE MURCIA,"
EN OBSEQUIO Á SUS SUSCRIPTORES

MEMORIAS
DE LA
TIENDA-ASILO
DE NUESTRA SRA. DE LA FUENSANTA
DE LOS AÑOS
1890-91 Y 1891-92.

MURCIA-1893
IMP. DE "EL DIARIO,"
SOCIEDAD, 10.

MU
0275

BIBLIOTECA REGIONAL



1138964

DMU
10275

LA 21287
2500

BIBLIOTECA
DE "EL DIARIO DE MURCIA,"
EN OBSEQUIO A SUS SUSCRIPTORES

MEMORIAS

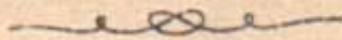
DE LA

TIENDA-ASILO

DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA

DE LOS AÑOS

1890-91 Y 1891-92.



MURCIA-1893
IMP. DE "EL DIARIO,"
SOCIEDAD, 10.

8124
103-5

R. 162.426



MEMORIA

DEL AÑO 1890-91

Con motivo de los temores de cólera, que comenzaron á alarmar á esta ciudad de Murcia (tan castigada otras veces por la terrible epidemia) á principios del verano de 1890, el día 24 de Junio celebróse, por iniciativa del Alcalde D. Eulogio Soriano, una reunión de concejales y contribuyentes en el Ayuntamiento, para allegar recursos extraordinarios, como otras veces en análogas ocasiones. Dicha junta dió por resultado, en el acto, una suscripción bastante considerable, que luego se aumentó en los días sucesivos.—Fué opinión unánime, que estos recursos extraoficiales (digámoslo así) sólo se dedicasen, llegado el caso, á socorros de alimentación para los pobres enfermos; no á otra cosa.

Pasó aquel verano, al fin, sin novedad. Entrado el otoño, la alarma hubo de acentuarse, con algun fundamento. No llegó á declararse oficialmente la epidemia; pero se montaron y establecieron todos sus servicios; se abrió el Hospitalillo, funcionaron las *guardias* de médicos, y se llevó la cuenta diaria de los

casos sospechosos.—Utilizóse el fondo de la suscripción, repartiendo bonos de *puchero*, nada escasos, por conducto de los Sres. Curas.

Luego se pudo ver que la *enfermedad sospechosa* no venia de mano armada, cruel é implacable, como el 85, por ejemplo. Hizo víctimas, pero no muchas, relativamente, aunque todas muy sensibles. Tenía poca fuerza expansiva; y pronto comenzó á declinar.

El Alcalde Sr. Gomez Cortina (habia cambiado la situación política, y dimitido, por consecuencia, el Sr. Soriano) citó á su despacho entónces á una numerosa reunión de concejales, y les propuso qué debería hacerse con los sobrantes de la suscripción, cuando se dieran (y pronto iban á darse) por terminadas las *circunstancias extraordinarias*. ¿Destinarlos á pagar otras atenciones *epidémicas*? á esto se habia puesto de antemano un *veto* general. ¿Devolvérselos á los suscriptores?: tenia que ser esto á prorrata; lo cual resultaba quizás indelicado. Por alguien de los presentes se apuntó la idea de una Tienda-asilo: esto caía perfectamente dentro del sentido de aquella opinión y deseo de los donantes, y era de indudable oportunidad... Contábase, además, con la importante base de la *Cocina económica*, que traída é instalada por unos «buenos murcianos», á su costa, cuando «el hambre» del 67, habia prestado después excelentes servicios, corriendo á cargo del Ayuntamiento, durante la epidemia de 1885, bajo la dirección de D. Agustin Ruiz. Pareció bien la idea, y su iniciador quedó encargado de formularla y desarrollarla en unas bases para someterlas á la Excma. Corporación popular.

Presentadas á esta, en la sesión de 14 de Noviembre, fueron aprobadas por unanimidad, acordándose con manifiesta satisfacción de todos la institución de la *Tienda-Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta*; cuya primera junta se nombró por aclamación, en el acto, para que comenzase á funcionar cuanto antes. Compusieron dicha junta: Presidente honorario, el Excmo. é Iltmo. Sr. D. Tomás Bryan, Obispo de esta diócesis; Presidente efectivo, el alcalde Sr. Gomez Cortina; Vocales, D. Pedro Gonzalez Adalid (cura de San Antolin), D. Pedro Martinez Garre (cura de San Nicolás), D. Agustin Ruiz, D. José Megías, D. Francisco Bolarin, D. José Melgarejo Escario, D. Juan Bautista Alonso y don José Martinez Tornel; Secretario, D. Andrés Baquero.

Esta Junta celebró enseguida varias reuniones en la misma Casa consistorial (dignándose asistir á las más importantes S. E. I. el Sr. Obispo), para determinar la índole de la nueva institución confiada á su celo, y el modo y medios más prácticos de darle vida no efímera. Fijóse el precio de las raciones (que deberían ser por el estilo de las del cólera del 85, pero sin pan) en 10 cts., la mitad de su coste calculado; y para que la Tienda-asilo se inaugurara al comenzar la segunda quincena, que yá estaba muy próxima, de aquel mismo mes, dióse carta blanca á don Agustin Ruiz, en lo tocante á nombramiento de empleados, surtido de artículos, etc.

El 16 de Octubre, á las once de la mañana, se inauguró con gran solemnidad la Tienda-Asilo. S. E. I. el Sr. Obispo bendijo las co-

cinas y sus dependencias. Asistieron todas las autoridades. El Sr. Comandante militar don Gaspar Vauteren, que cooperó, desde el primer momento, á la buena obra, con entusiasta simpatía, hizo formar un piquete de honor en la plaza, llena de inmenso gentío. La música municipal tocó miéntras escogidas piezas. Se repartieron 200 raciones de arroz y garbanzos con patatas; y con cada ración además una libra de pan, donativo de la redacción de «Las Provincias».

Formóse luego por los Sres. Ruiz, Tornel y Baquero, el Reglamento orgánico. Conforme á él, se distribuyeron en parejas los vocales, para hacer el servicio semanal, de este modo:

- 1.^a Sres. Ruiz y Gonzalez Adalid.
- 2.^a » Melgarejo y Megías.
- 3.^a » Alonso y Martinez Garre.
- 4.^a » Bolarin y Martínez Tornel.

A su tenor organizándose todos los servicios reglamentariamente, marchó yá la Tienda-asilo con perfecta normalidad.

Bien puede afirmarse que nació de pié, como suele decirse. Habian de suplirse la mitad de los gastos ordinarios con el *fondo de reserva*, si no ayudaban los donativos de la caridad espontánea; pero ésta ha acudido desde el primer momento, y en tal proporción, que ha terminado este año primero, sin necesidad de tocar aquel fondo, guardado en depósito en el Banco. Y cuenta, que además de los gastos ordinarios, ha habido no pocos extraordinarios para la instalación: repaso de puertas y ventanas, enlucidos, menage del comedor y del despacho, etc. Y cuenta ade-

más, que muchos días se ha mejorado la comida, y se ha dado pan con las raciones, lo cual, para el cálculo de la pérdida normal, no debe computarse. Pues á todo ello ha subvenido la caridad particular, ora por medio de donativos en especie, ora de donativos en metálico sueltos, ora de cuotas mensuales de suscripción. Porque bastantes personas que tenían costumbre de repartir limosnas en sufragio de sus difuntos, ó de celebrar con limosnas algun fausto suceso, se han valido de la Tienda-asilo, con más seguridad de que así llega á los verdaderos necesitados su socorro. Y porque hay siempre en Murcia una parte del público, dispuesto á favorecer toda obra buena.

Durante los siete meses y medio trascurridos desde la inauguración de la Tienda, se han hecho 37.057 raciones: 33.800 se han despachado mediante bonos vendidos á 10 céntimos, y las restantes se han dado de limosna á las Hermanitas de los pobres y á las Desamparadas.—Su gasto total, 6.134'47 pesetas.—La venta de bonos ha producido pesetas 3.800; la suscripción 1.278'80; los donativos en metálico; sueltos, 1.599.—Queda una existencia de pesetas 123'03; y el sobrante de la suscripción municipal de cuando el cólera, pesetas 11.348'73, que se halla depositado en el Banco, á nombre del «Sr. Alcalde Presidente de la Tienda-Asilo de Ntra. Sra. de la Fuensanta».

Estos elocuentes datos hacen ver cómo la benéfica institución se ha arraigado entre ambos públicos, el favorecedor y el favorecido, demostrándole el uno sus simpatías con

los numerosos donativos en metálico y en especie, y el otro con el pronto vencimiento de su natural repugnancia á recibir en esta forma el socorro de la caridad.—Los meses de Marzo, Abril y Mayo han sido los de mayor consumo (5179, 5132 y 5829 raciones); el de menor consumo, el de Enero (3410), por consecuencia de la Páscoa. En el de Junio, ha comenzado yá á notarse el relativo desahogo del verano (4352).

Conforme á lo preceptuado en la base 7.^a de nuestros Estatutos, los Sres. Vocales salientes han designado por sucesores suyos, respectivamente, á los Sres. D. Ramón F. Asensio (cura de S. Pedro), D. Félix Sanchez (cura de S. Lorenzo), D. José M. Servet, D. Santiago Lopez Chacón, D. Adolfo Clemente Bolarin, D. Angel Carvajal, Marqués de Villalba, D. Antonio Dubois y don Rafael Almazán.—El Excmo. Ayuntamiento ha designado para Secretario á D. José Maria Ibañez García.

Llena de satisfacción, por consiguiente, puede la Junta que ahora cesa entregar á esta nueva Junta la institución benéfica que se confió á sus cuidados: como criatura yá hecha y robusta, que anda sola, necesitada de ayo, no de nodriza, y con buenos padrinos. Ha salvado el período más difícil, el de su planteamiento, con tal felicidad, que manifiestamente prueba que la obra es aceptada á los ojos de Dios. EL siga protegiéndola, y nuestra excelsa patrona la Virgen de la Fuente-santa.

Murcia 15 de Julio de 1891.

Andrés Baquero.

MOVIMIENTO ECONÓMICO

NOVIEMBRE DE 1890.

Entradas:

Venta de bonos, pesetas.	196 40	
Donativos en metálico.	907	
	<hr/>	
		1103 40

Salidas:

Surtido de la despensa.	697 25	
Nóminas.	121	
Gastos menores y extraordinarios	207 10	
	<hr/>	
		1025 35

Diferencia á favor. 78 05
DIGIEMBRE.

Entradas:

Existencia anterior.	78 05	
Venta de bonos.	390 50	
Suscripción mensual cobrada	108 50	
Donativos metálico sueltos.	255	
	<hr/>	
		832 05

No se imprimen las cuentas detalladas, por no abultar demasiado este folleto.

Gastos menores y extraordinarios.	38 87	
	<u> </u>	636 64
		<u> </u>
Diferencia.		147 11

MAYO.

Entradas:

Existencia anterior.	147 11	
Venta de bonos.	571 90	
Donativos metálico sueltos.	50	
Suscripción cobrada.	222	
	<u> </u>	1001 01

Salidas:

Surtido de la despensa.	672 44	
Nóminas.	218 75	
Gastos menores y extraordinarios.	39 90	
	<u> </u>	931 29
		<u> </u>
Diferencia.		69 72

JUNIO.

Entradas:

Existencia anterior.	69 72	
Venta de bonos.	435 20	
Donativos metálico sueltos.	3	
Suscripción cobrada.	175 50	
	<u> </u>	683 42

Salidas:

Surtido de la despensa.	353 25	
Nóminas.	175	
Gastos menudos y extraor-		

— 13 —

dinarios.	32	14	
			560 30
<i>Diferencia</i>			123 03

BALANCE GENERAL.

Total de <i>entradas</i> ,	Pts.		6257 50
» <i>salidas</i> .	»		6134 47
<i>Diferencia</i>			123 03

RESÚMEN:

Salidas:

Surtido de la despensa.	254 31
Nóminas.	168
Gastos menores y extraordinarios.	134 17
	<hr/>
	556 48
<i>Diferencia á favor.</i>	<hr/> 275 57

ENERO DE 1891.

Entradas:

Existencia anterior.	275 57
Venta de bonos.	341
Donativos metálico sueltos.	283
Suscripción cobrada.	157
	<hr/>
	1056 57

Salidas:

Surtido de la despensa.	523 66
Nóminas	175
Gastos menores y extraordinarios.	31 25
	<hr/>
	729 91
<i>Diferencia.</i>	<hr/> 326 66

FEBRERO.

Entradas:

Existencia anterior.	326 66
Venta de bonos.	402 90
Donativos metálico sueltos.	75
Suscripción cobrada.	150
	<hr/>
	954 56

Salidas:

Surtido de la depensa.. . . .	677 56
-------------------------------	--------

Nóminas.	175	
Gastos menores y extraordinarios.	50 65	
	<u> </u>	903 21
		<u> </u>
<i>Diferencia..</i>		51 35

MARZO.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	51 35	
Venta de bonos.	517 90	
Donativos metálico sueltos.	8	
Suscripción cobrada.	220	
	<u> </u>	797 25
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	531 25	
Nóminas.	218 75	
Gastos menores y extraordinarios.	41 20	
	<u> </u>	791 20
		<u> </u>
<i>Diferencia.</i>		6 05

ABRIL.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	6 05	
Venta de bonos.	513 20	
Donativos metálico sueltos.	18	
Suscripción cobrada.	245 50	
	<u> </u>	782 75
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	222 77	
Nóminas.	175	

RESÚMEN: ESTADO GENERAL.

Meses.	Raciones hechas.	Raciones despachadas	Raciones de limosna.	Vta. bonos.		Súscripción.		Donativos.		Despensa.		Nóminas.		Gastos menores.	
				Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.
1890															
Enero.	2450	1964	486	196	'40	»	»	907	»	697	'25	121	»	207	'10
Febrero.	4950	3905	1045	390	'50	108	'50	255	»	254	'31	168	»	134	'17
1891															
Enero.	3980	3410	570	341	»	157	»	283	»	523	'66	175	»	31	'25
Febrero.	4250	4029	221	402	'90	150	»	75	»	677	'56	175	»	30	'65
Marzo.	5292	5179	113	517	'90	220	»	8	»	531	'25	218	'75	41	'20
Abril.	5450	5132	318	513	'20	245	'50	18	»	422	'77	175	»	38	'87
Mayo.	5975	5829	246	582	'90	222	»	50	»	672	'64	218	'75	39	'90
Junio.	4710	4352	358	435	'20	175	'50	3	»	353	'25	175	»	32	'14
	37057	33800	3357	3380	»	1278	'50	1599	»	4132	'69	1426	'50	575	'28

DOCUMENTOS É ILUSTRACIONES.

NÚMERO 1.

Don Agustín Hernández del Águila, Abogado de los Tribunales del Reino, y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital:

Certifico: Que en la sesión de 12 de Noviembre, con asistencia de los Sres. Concejales D. Joaquin García y García, D. Teodoro Dánio, D. Francisco Illan Sanchez, D. Joaquin Casaldüero, D. Jesualdo Almansa, don Eulogio Soriano, D. Andrés Baquero, D. Manuel Lopez Gomez, D. José Clemares, don Juan Moreno Lopez, D. Santos Ladrón de Guevara, D. Prudencio Soler y Roby, D. Camilo Botella, D. José Albaladejo, D. José Cayuela, D. Angel Carvajal, Marqués de Villalba de los Llanos y D. Ricardo Guirao de la Rocamora, bajo la presidencia del Alcalde D. Federico Gomez Cortina: después del despacho ordinario, el Sr. Baquero usó de la palabra y dijo:—Cómo en una reunión de varios Concejales convocada por el Sr. Alcalde en su despacho, para tratar del empleo de la suscripción municipal abierta con motivo de las circunstancias sanitarias, todos habian

convenido en la oportunidad de establecer, con la base de dichos fondos, una Tienda-asilo, siendo dicho señor el encargado de formular el pensamiento (juntamente con D. Agustín Ruiz, representante de la Cocina económica) y llevarlo á la aprobación del Ayuntamiento, á quien lo sometía bajo la forma yá concreta del documento siguiente:

«*Bases para el establecimiento de una Tienda-Asilo*, que el infrascrito concejal propone á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

«Bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento, representación de la Ciudad, y con la generosa cooperación de la Sociedad de las Cocinas económicas, se instituye una Tienda-asilo, sobre las bases generales siguientes:

«1.^a La Tienda-asilo, que ha de llevar el nombre de la Patrona de Murcia, Nuestra Señora de la Fuensanta, será una institución de carácter benéfico, teniendo por su objeto primario proporcionar caritativamente al pueblo menesteroso una alimentación sana y confortable, por un precio siempre menor que su coste real, aun después de procurar que este sea el más económico posible.

«2.^a La diferencia entre el coste real de las raciones y su precio para el público necesitado, se suplirá con los donativos de la caridad.

«3.^a Como base de este fondo de la caridad destinado al sostenimiento de la Tienda-asilo, el Excmo. Ayuntamiento cede desde luego el producto de la suscripción municipal iniciada con motivo de las anormales circunstancias sanitarias, descontando sólamente de los fondos de dicha suscripción los necesarios para sufragar los bonos de puchero, que re-

parte, por conducto de los señores Curas, á los enfermos pobres, mientras dure la epidemia que nos affige.

«4.^a La Sociedad de las Cocinas económicas concurre por su parte á la buena obra de esta institución, cediendo para tan digno objeto el material completo de sus cocinas, instaladas perfectamente en el antiguo Colegio de San Leandro, que en varias ocasiones han prestado excelentes servicios meritorios de agradecida recordación.

«5.^a La Tienda-Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta, así creada para remedio de los pobres, se gobernará y administrará (aunque bajo el patronato del Excmo. Ayuntamiento) con perfecta autonomía, por una junta compuesta de este modo:

Presidente honorario, el Ilmo. Obispo de la diócesis.

Presidente efectivo, el Alcalde de Murcia.

Vocales: Dos curas párrocos.

Un representante de la Cocina económica.

Dos menestrales, (es decir, dos representantes de la clase obrera, procurando que lo sean de los gremios más numerosos).

Un propietario.

Un comerciante.

Un periodista.

Secretario, un concejal.

«6.^a Los deberes y obligaciones de esta Junta, formada, como habrá de estarlo, de personas honradas y amantes de sus prójimos, respecto de la Tienda-Asilo, se los dictará principalmente su conciencia y su piadoso celo. Para su régimen interior ella misma redactará su reglamento; y ella organizará to-

dos los servicios como entienda que respondan mejor á su misión benéfica.

«7.^a La primera Junta la designará el Excelentísimo Ayuntamiento. Después, se renovará todos los años, el día 1.^o de Julio, de este modo:—Las dos presidencias van anejas á los altos cargos de Obispo y de Alcalde, y con dichos cargos varían. El concejal Secretario lo designará el Ayuntamiento siempre.—Los Vocales, cada cual designará, el primer año, á su sucesor respectivo, y los salientes formarán un Consejo, que además de auxiliar á la Junta en sus gestiones, al llegar la segunda renovación, designará, en unión con la junta que cese entónces, á los nuevos vocales; viniendo los entónces salientes á aumentar el Consejo. Al ocurrir la tercera renovación, con los vocales de las tres juntas y los ex-presidentes y ex-secretarios de éllas, todos identificados en el mismo interés por la benéfica institución, podrá yá constituirse una especie de hermandad bastante numerosa para no necesitar elegir fuera de su seno á los vocales de las juntas sucesivas. Y entónces la Hermandad (llamémosla así) de la Tienda-Asilo, bajo la presidencia del Sr. Obispo, redactará sus definitivos Estatutos.

«8.^a Una de las atribuciones más importantes y características, de la Junta primero, y del Consejo con la Junta después, será la de determinar, según las circunstancias, el precio á que han de venderse las raciones, que podrá oscilar entre la mitad justa del coste real de ellas, como límite inferior, y sólo algunos céntimos menos de su coste, como límite superior. Suponiendo que las racio-

nes sean por el estilo de las que repartía la Cocina económica cuando el cólera del 85, y que su coste real fuese (término medio) el de 30 céntimos por ración, el precio de las raciones de la Tienda-Asilo oscilará entre 15 céntimos, en las épocas de grande necesidad, y 25 céntimos, en aquellas otras que pudieran considerarse normales.

«9.^a Todos los años, por el mes de Julio, al cambiár de junta, la Tienda-Asilo publicará sus cuentas, precedida de una ligera memoria. Su impresión correrá á cargo del Ayuntamiento.

«Casa Consistorial de Murcia, 12 de Noviembre de 1890.—*Andrés Baquero Almansa*».

El Sr. Baquero apoyó las anteriores bases, demostrando con discretas consideraciones el inmenso bien que estaba llamada á producir la Tienda-Asilo, su oportunidad en las actuales circunstancias, y los grandes elementos de vida con que podía nacer, teniendo desde luego asegurada su existencia para cerca de un año con sólo el producto de la suscripción, que pasaba yá de tres mil duros y habría de tomar aún incremento.

El Sr. Soriano dijo, que el anterior documento respondía perfectamente á las ideas y sentimientos de la Corporación; que debía ser aprobado sin discusión, por unanimidad, dando un voto de gracias al Sr. Baquero; y que éste y el Sr. Alcalde propusieran las personas que habían de formar la primera Junta, según la base 5.^a

El Ayuntamiento asintió á todo lo dicho por el Sr. Soriano, con unanimidad bien manifiesta; pero el Sr. Baquero se excusó, dejan-

do al Sr. Alcalde el compromiso y el honor de hacer la indicación de los vocales referidos.

El Sr. Alcalde propuso para dichos cargos á los señores curas D. Pedro Gonzalez Adalid y D. Pedro Martinez Garre; á D. Agustin Ruiz, por la Cocina económica; á D. José María Megías y D. Francisco Bolarin, como representantes de la clase obrera; al propietario D. José Melgarejo Escario; al comerciante D. Juan Bautista Alonso, y al periodista D. José Martinez Tornel.

Todos ellos fueron aceptados por aclamación; y para el cargo de Secretario, el mismo Ayuntamiento designó, por aclamación también, al concejal D. Andrés Baquero Almanza.

Lo relacionado resulta más por extenso del acta á que me remito. Y á los debidos efectos libro la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Murcia á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa.—V.º B.º: *Gomez Cortina*.—*Agustin Hernandez del Aguila*, Secretario.

NÚMERO 2.

INVENTARIO de los efectos pertenecientes á la Cocina económica, existente en el antiguo Colegio de San Leandro, y que D. Agustin Ruiz, como depositario de los mismos, entrega á la Tienda-Asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta, para su uso.

Cocina económica de hierro, con cuatro marmitas con sus tapaderas de cobre, y demás accesorios.

Dos palancas de hierro con ruedas, sujetas al techo, para sacar las marmitas.

Un aparejo de hierro para el mismo objeto.

Dos carretones de madera con ruedas de hierro, para id. id.

Dos calderos.

Dos sartenes grandes.

Dos cazos de hierro grandes.

Cuatro id. id. pequeños.

Una espumadera de id.

Dos raseras de id.

Una pala de id.

Otra id. de madera.

Tres hierros para el fogón.

Unas tenazas de hierro.

Dos candiles.

Una cuchilla.

Un cuchillo grande.

Dos id. pequeños.

Cuatro lebrillos grandes.

Ocho id. pequeños.

Tres tinajas grandes.

Un colador de esparto para agua.

Un picador de madera.

Un mazo de id.

Una cetra de cobre.

Una escofina.

Una banqueta de madera.

Un bombillo para elevar el agua, con su correspondiente tubería.

Un grifo de metal.

Un mortero, con su mano, de madera.

Seis capazos grandes para los artículos de la despensa.

Seis capazones para el pan.

Dos botes de hojalata.

Una cuerda de cáñamo para la romana.
Dos orzas para el aceite.
Una medida de hojalata, de libra.
Otra id. id. de media.
Un embudo de hojalata.
Una alcuza de id.
Un peso con 12 pesas.
Una garrucha de hierro.
Un aro de id.
Un cántaro.
Dos racioneras de hierro.
Dos calderos de id. grandes, con baño de
porcelana, para despachar las raciones.
Dos tapaderas de hojalata para las orzas.
Un garbillo para limpiar el arróz.
Un alcuzón.
Diez y ocho capazas de palma.
Una cuerda de cáñamo para el peso.
Una romana.
Un perigallo.
Una escalinata.
Una mesa para la despensa.
Cuatro latas para las especias.
Un candado con su llave, para la puerta de
la despensa.
Una pala de hierro para el carbón.
Un rastro para la limpieza.
Murcia 16 de Noviembre de 1890.—A. Ruiz.

NÚMERO 3.

Reglamento de la Tienda-asilo.

CAPÍTULO PRIMERO.

Del Presidente.

Artículo primero. El Presidente lleva, por

razón de su cargo, la representación de la Junta; convoca y preside sus sesiones, autoriza las actas, etc.

Art. 2.º Es además el Depositario de los fondos de la Tienda-asilo, que tendrá en *cuenta corriente* en la Sucursal del Banco, á nombre de «El Presidente de la Tienda-asilo de Nuestra Señora de la Fuensanta». La entrega ó toma de cantidades pertenecientes á dichos fondos, la hará siempre con conocimiento de la Junta.

CAPÍTULO II.

De los Vocales de semana.

Art. 3.º Con los ocho vocales de la Junta, se formarán cuatro parejas, que irán prestando servicio una cada semana, por riguroso turno.

Art. 4.º Los dos vocales de la pareja de servicio, llamados *Vocales de semana*, asumirán, durante ella, todas las facultades dispositivas y ejecutivas de la Junta en lo tocante á la marcha normal del establecimiento de la Tienda-asilo, siendo de su incumbencia: vigilar las funciones y operaciones de los empleados, determinar la clase de comida y el número de raciones diariamente, presenciarse la distribución de estas, llevar cuenta de los bonos haciéndose cargo del importe de los vendidos, proveer á las necesidades *ordinarias* de la despesa que no den aguante para la sesión inmediata de la Junta, y abonar semanalmente á los empleados sus sueldos.

Art. 5.º También estarán autorizados los Vocales de semana para recibir de las personas piadosas donativos, así en dinero como en especie, para la benéfica institución, otorgan-

do siempre el oportuno recibo, con la firma de uno de los dos vocales, por lo menos.

Art. 6.º En un libro, que se llamará el «Memorial de la Tienda-asilo», estos vocales irán consignando día por día cuantos datos y noticias de su gestión consideren necesarios, ó útiles siquiera, para formalizar la historia, la estadística y la contabilidad del establecimiento. Y esta relación diaria la firmarán los dos vocales, y será un documento fehaciente.

Art. 7.º En la junta del lunes inmediato, los Vocales salientes al concluir su servicio el domingo, presentarán á la Junta una cuenta resúmen de las *entradas y salidas* de fondos, del establecimiento, determinando, de las *primeras*, los siguientes renglones:

Por venta de bonos.

Por recibos de suscripción cobrados.

Por donativos en metálico sueltos.

Y de las *salidas*, estos otros renglones:

Por gastos de surtido de la despensa.

Por sueldos de los empleados.

Por gastos menudos.

Art. 8.º Tambien presentarán en dicha junta una nota, formada bajo su inspección, por el Despensero, de las existencias de la despensa al terminar la semana, haciendo expresión en esta nota, de los donativos en especie.

Art. 9.º De los fondos existentes en su poder al concluir su semana, los Vocales salientes harán entrega á los entrantes, si la cantidad fuere menor de 250 pesetas. Siendo mayor de un múltiplo de 250, les entregarán sólo el pico, para el gasto ordinario, y las

otras 250, ó 500, ó 750 pesetas las reservarán para entregarlas, en la referida junta del lunes, al Sr. Presidente.

CAPÍTULO III.

Del Secretario.

Art. 10. Incumbe al Secretario extender las actas de la Junta, redactar sus comunicaciones, y componer, últimamente, la memoria que preceptúa la base 9.^a

Art. 11. Hará además de Contador de la Tienda-asilo, siendo en tal concepto, de su obligación:

1.º Llevar una libreta de los donativos en metálico sueltos, y otra de los donativos en especie, como asimismo formar una lista de los donantes por suscripción, para extender mensualmente los recibos de ellos y entregarlos para su firma y cobro á los vocales de semana.

2.º Presentar á la Junta, en la primera sesión de cada mes, una liquidación mensual de los fondos de la Tienda-asilo.

3.º Formalizar, al concluir el año, las cuentas generales que han de acompañar á la Memoria, y sus documentos ilustrativos.

Todos sus datos los tomará del «Libro Memorial» ó del de Actas.

Art. 12. Pertenece también al Secretario hacerse cargo de la correspondencia, de los estados y cuentas semanales, con sus justificantes, y además papeles y documentos de la Tienda-asilo que sea interesante conservar.

CAPÍTULO IV.

De las juntas.

Art. 13. Todos los lunes celebrará la Junta sesión ordinaria.

En ausencia justificada del Sr. Alcalde Presidente, presidirá el vocal de más edad.

En ausencia justificada del Secretario, el vocal de menos edad hará sus veces.

Art. 14. Corresponde á la Junta tratar en estas sesiones los asuntos de cierta entidad, como el nombramiento y separación de empleados, las compras de provisiones en grande, la alteración del precio de las raciones, y en fin, cualquier medida que haya de afectar marcadamente á la vida normal del establecimiento que le está confiado.

Art. 15. En estas juntas semanales, los Vocales que acaban de salir de semana presentarán la cuenta resumen que preceptúa el art. 7.º, y la nota que dice el 8.º; y harán al señor Presidente la entrega de los fondos que se indica en el art. 9.º, cuya entrega quedará consignada en el acta.

El Sr. Presidente se hará cargo de estos fondos para ponerlos en la *cuenta corriente* del Banco.

Si hubiere pagos de importancia que hacer, para los cuales no se considerasen suficientes los fondos de los Vocales de semana, ni aun aumentados con los ingresos probables de la venta de bonos y el cobro de recibos de suscripción, el Presidente dará á dichos vocales un *cheque* contra el Banco, fechado el mismo día de la junta, y se consignará en el acta, como las cantidades que él recibe.

CAPÍTULO V.

De los empleados.

Art. 16. El personal pagado de la Tienda-asilo se compondrá de un dispensero-cobrador, un cocinero y dos mozos de cocina.

Art. 17. El Despensero tendrá á su cargo la despensa, y de ella sacará diariamente los artículos necesarios para la clase y número de las raciones que se hayan de hacer, segun el cuadro de recetas, por órden de los Vocales de semana.

Art. 18. Llevará un libro diario de la despensa, consignando escrupulosamente todo su movimiento, y al fin de cada semana, formará con sus datos una nota bien especificada de las existencias de provisiones, para que los Vocales la presenten á la Junta.

Art. 19. Además cuidará del despacho diario de los bonos, llevando por la tarde, antes de las cuatro, el número de ellos que los Vocales de semana le indiquen, á los varios puntos determinados para su expendición fuera del establecimiento, y recogiendo los sobrantes y el importe de los vendidos en dichos puntos, á las once de la mañana, para desde las doce hasta la una y media, continuar su venta en el Colegio de San Leandro.

Art. 20. Será tambien cobrador de los recibos de suscripción, que le confiarán los Vocales de semana; á quienes él á su vez irá entregando, conforme los realice, su importe, de manera que al fin de cada mes quede su cobranza concluida.

Art. 21. Corresponde al Cocinero la dirección de todas las operaciones de la cocina, y el cuidado y limpieza de todo su material.

Para ayudarle en esto y en la repartición de las raciones (que será desde las doce y media hasta la una y media) tendrá á sus órdenes á los dos mozos de cocina.

— Este Reglamento fué aprobado unánimemente por la Junta en su sesión de 24 de Noviembre de 1890.

V.º B.º:
Gomez Cortina.

EL SRIO.
Andrés Baquero.

NUMERO 4.

SUSCRIPCIÓN MUNICIPAL con motivo de la epidemia de 1890.

	PESETAS
D. ^a Joaquina Plana Riquelme	200
D. José Cayuela Ramón	150
» Federico Gomez Cortina	100
» Vicente Pérez Callejas	100
» Enrique Clavijo	100
» Francisco de Zabálburu	1000
» Antonio Gómez Almela	100
» Tomás Erades	250
» Mariano Lanzarote	100
» Patricio Almela	100
» Francisco Peña	150
» José Seiquer	50
» Eulogio Soriano	250
» Juan de la Cierva	200
» Pablo Torres	250
» José Santiago Orts	250
Sr. Marqués de Villalba	250
D. Francisco Illán Sánchez	100
Sr. Conde de Roche	250
D. José Maria Ruiz Funes	50
» Juan Moreno López	100
» Clemente Garcia	100
Sra. Viuda é hijos de D. Francisco Nolla	150
D. Juan López Parra	150

	PESETAS
D. Sebastian Servet y hermanos.	500
» Andrés Baquero Almansa.	100
» Juan Pedro Navarro.	100
» José Esteve y Mora.	150
» José Clemares Illán.	100
» Eleuterio Peñafiel.	500
» José Alcarria Rodriguez.	50
» Narciso Clemencín	50
» José Illán González.	100
Sres. Hijos de Nogués	50
D. Tomás Pellicer.	100
» Diego Alemán.	50
» José Mateos Iniesta.	100
» Julian Pagán.	100
» Guillermo Garcia de la Mata.	100
» Juan López Somalo.	150
» José Montesinos	250
» Vicente Trives.	100
» Pedro Gómez Esbry.	100
» Francisco Horte	100
» Alejandro de Martinez	50
» José Echevarría	50
Sr. Marqués de Ordoño	250
D. Gabriel Roca.	250
» Ricardo Codorníu.	100
» Luis Pérez Trigueros.	100
» Diego Gonzalo, á nombre de la Sra. Condesa de la Vega del Pozo.	1000
» Diego Marin Barnuevo.	100
Sr. Conde del Valle de S. Juan.	1000
D. José Melgarejo Escario.	500
» Ramon del Villar.	25
» José Miró Pascual.	50
» Fulgencio Meseguer.	25

	<u>PESETAS.</u>
D. José Martínez Tornel.	50
» Lorenzo Páusa.	50
» Domingo Dodero.	50
» Joaquin Garcia y Garcia	150
» Alejandro Marco	100
» José Gascón é Hijos.	125
» Juan Manresa, por la Junta parroquial de Monteagudo.	59 07
» José Maria López Guillén.	25
» Matias Yeste.	125
» Teodoro Danio.	100
Sr. Marqués de Pinares.	125
D. Luis Escribano.	100
» Mariano Aguado.	250
» Diego González-Conde.	750
» Diego Salmerón.	100
» Pascual Abellan y Hermanos.	500
» Pedro Meoro	100
» Joaquin Casaldueiro	100
» José Maria Ibañez Garcia	50
Sr. Marqués de Torreoctavio	125
D. Manuel Navarro.	100
» Gabriel Baleriola.	100
» Alfonso Perona.	50
» Alejo Molina,	100
» Diego Hernandez.	500
» Eduardo Pardo.	150
» Juan Antonio Alemán	25
» José Mollá.	50
» José Casalins	250
» Miguel Cano.	100
» Marcos Matinez.	100
» Ceferino Marin López	50
» Federico López de Haro.	100
» Luis Fontes Contreras	50

	PRSETAS.
D. Benigno Diez y Sanz.	25
» Antonio Morales	10
» Miguel Abellán.	15
» Luis Martinez.	10
» Francisco Torres.	25
» Enrique Ayuso.	50
» Antonio Ojea	25
D. ^a Concepción Sobreviñas.	50
D. Patricio Séiquer.	25
» Eduardo Chacón	25
» Rafael Lario.	25
» Pedro Catalán.	25
» Gabriel Guillén.	5
» Ceferino de Icabalceta.	25
» Pedro Masegosa	25
» Ricardo Cantó.	50
» Domingo Colombo.	50
Sr. Marqués de Torre Pacheco.	100
D. Enrique Pagán.	50
Sra. Viuda de Albistur.	25
D. José Catañ	50
D. ^a Amparo Pascual.	50
D. Rosendo Alcázar	100
Sres. Hernández Hermanos.	250
D. Luis Azpiró.	20
» Gonzalo Garcia.	100
» Gabino Arroyo.	100
» Dionisio Alcázar	40
» Manuel López Gómez	100
» Manuel Martinez Albacete.	50
» José Olmedilla.	25

TOTAL 17174 07

Murcia 29 de Diciembre de 1890.—*Icabalceta.*

Nota.—Esta cifra de pesetas 17,174'07 es el total importe de la Suscripción municipal. De aquí se abonaron los socorros domiciliarios (bonos de puchero, etc.), que se dieron mientras duró la epidemia. Oportunamente presentó al Ayuntamiento las cuentas el alcalde Sr. Gomez Cortina; y ratificándose la Excma. Corporación en su anterior acuerdo, se entregó á la Tienda-asilo el sobrante, de pesetas 11,348'73, á mediados de Marzo.

NÚMERO 5.

DONATIVOS EN ESPECIE.

NOVIEMBRE DE 1890

Dia 15.—D. Gabriel Baleriola, 6000 anuncios volantes para la Tienda-asilo.

D. Rafael Albaladejo, 25 carteles de esquina, anunciando la inauguración de la Tienda-asilo.

16.—D. José Golmayo, un sello de caucho, con su caja.

D. G. Baleriola, 100 libras de pan para repartirlas con los 100 primeros bonos.

17.—D. José M. Tornel, un libro rayado para actas, otro id. para la contabilidad, y una libreta para las listas de suscripción.

23.—D. Andrés Baquero, un sello en bronce, con su caja correspondiente.

29.—El mismo, 9 kilos de morcillas, 8 kilos de tocino fresco y 19 kilos de nabos.

DICIEMBRE

1.—D. A. B., una resmilla de papel de oficio.

4 — Los Sres. Megías y Melgarejo Escario, tres kilos de morcillas, dos kilos de tocino fresco y doce kilos de nabos.

4.—D. Juan Hermosilla, un margual para los piés de la mesa escritorio.

D. José Megías, seis cucharas de palo.

6.—Los Sres. Megías y Melgarejo Escario, seis kilos de cabeza de cerdo.

7.—D. G. Balericla, 250 hojas impresas, para las cuentas semanales.

8.—D. Bartolomé Ortiz, cura de S. Juan, 250 libras de pan.

D. Mariano Aguado, 28 kilos de mondongos, 5 id. de manteca y 200 libras de pan.

11.—D. José María Ruiz (hojalatero), su trabajo gratis de componer los grifos de la cocina.

D. G. Baleriola, 1,400 recibos para la suscripción mensual.

14.—Los Sres. Alonso y Martínez Garre, 3 kilos de morcillas, 5 id. de tocino fresco y 8 id. de nabos.

Los mismos, una percha de hierro y una mesita para el despacho de los bonos.

15.—D. J. M. Tornel, 200 ejemplares impresos del reglamento de la Tienda-asilo.

16.—El mismo, un cromo de la Virgen de la Fuensanta.

17.—D. José Megías, su cuenta gratis de varias composturas de cerrajería.

Los Sres. Bolarín y M. Tornel, 2 kilos de morcillas y 7 de nabos.

18.—D. J. M. Tornel, 1,000 circulares invitando á la suscripción mensual.

22.—Un anónimo favorecido por la lotería, 6 pavos para la olla de pascua.

- 23.—La Innovadora, 200 libras de pan.
D. Federico Gomez Cortina, 4 docenas de chorizos para la olla de pascua.
- 24.—Varios amigos de «Las Provincias» y «El Diario», 300 libras de pan.
- 25.—D. Agustin Ruiz, 12 y medio kilos de mondongos.
- 26.—El mismo, 3 kilos de morcillas y 8 id. de nabos.
- 27.—D. Pedro Gonzalez Adalid, 2 kilos de morcillas y 6 id. de nabos.
- 28.—El Sr. Conde del Valle, por mano de D. R. del Villar, 2 sacos de arroz de Calasparra.

ENERO DE 1892.

- Dia 1. —D.^a N. N., 8 kilos de acelgas.
- 6.—D. Francisco Garcia del Águila, 100 libras de pan.
D. Francisco Garcia Clemencin, 40 libras de pan.
- Los Sres. Alonso y Martinez Garre, 3 kilos de morcillas, 2 y medio id. de tocino fresco, 8 id. de nabos y 10 libras de pan.
- 18.—Los Sres. Bolarin y Martinez Tornel, 5 libras de carne, para un extraordinario.
D. José Cayuela, las 3 arrobas de pimentón que van traídas de su casa hasta la fecha.
- 22.—D. Alejandro de Martinez, 5 arrobas de judías.
- 25.—Los Sres. González Adalid y Ruiz (D. A.), 2 kilos de morcillas, 5 y medio id. de tocino y 7 de nabos.
- 25 —La Empresa de Consumos ha perdonado los derechos de puertas de 10 sacos de arroz.

FEBRERO

1.—Los carteros de esta Central, su trabajo gratis de repartir las circulares invitando á la suscripción.

2.—D. José Montesinos, 4 arrobas de vino y un cántaro de aceite.

2.—La Empresa de Consumos, ha perdonado las puertas de este donativo.

5.—El Sr. Megías, gran cantidad de laurel.

5.—El mismo señor, la compostura gratis de los carretones de las ollas.

8.—Los Sres. Alonso y Martinez Garre, 2 y medio kilos de morcillas, 5 id. de tocino y 7 id. de nabos.

Día 9.—El Sr. Tornel, 5 y medio kilos de tocino y 3 id. de morcillas.

10.—D. Juan Tomás, 12 vasos de hojalata para las raciones de vino en el comedor.

12.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

22 —El carpintero Sr. Martinez Baró, un soporte para los toneles de la despensa.

28.—El Sr. Gómez Cortina, un hacha para la cocina.

El Sr. Megías, una cuchilla carnicera.

D. Francisco M. Tornel, una caja de 500 sobres.

MARZO.

Día 10.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

19.—D. José María Ibañez García, una arroba de arroz y otra de garbanzos.

D. José Melgarejo, 2 sacos de arroz de Calasparra.

D. José Montesinos, 200 raciones de pan.

22.—Los Sres. Ruiz y González Adalid, 200 raciones de pan.

27.—El Sr. Megías, un cuchillo para la cocina.

ABRIL.

Día 5.—D. Vicente Pérez Callejas, 200 raciones de pan.

Las Srtas. D.^a Emilia y D.^a Fuensanta Bojart, 30 libras de pan.

7.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

12.—D. José M. Tornel, 12 mondongos para un extraordinario.

26.—El Sr. Megías, la compostura gratis de las palas de la cocina.

29.—«Un desconocido», 150 panes.

MAYO.

Día 2.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

5.—El Sr. M. Tornel, una docena de cucharas de palo.

7.—La tertulia de «El Diario», 13 mondongos y 200 libras de pan superior.

13.—El Sr. González Adalid, 13 mondongos, para un extraordinario.

29.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

JUNIO.

Día 15.—D.^a Josefa Girada, viuda de Guirao, 45 kilos de carne de macho y 400 raciones de pan.

16.—La Empresa de Consumos, ha perdonado la mitad de los derechos de puertas de 10 sacos de arróz.

D. Asensio Pinar, arroba y media de aceite.

22.—El Sr. Megías, una compostura gratis de cerrajería.

El Sr. Cayuela, una arroba de pimentón.

24.—D. Juan Bautista Alonso, 250 raciones de pan.

24.—Hijos de D. Juan Rubio, á la memoria de su difunto padre, 150 raciones de pan.

29.—El Sr. Martinez Garre, 300 raciones de pan.

NÚMERO 6.

Donativos en metálico sueltos.

NOVIEMBRE DE 1890.

Dia 17.—S. I. el Sr. Obispo, pesetas.	250
» 21.—Sres. D'Estoup.	250
» » —D. Alberto Medina.	7
» 22.— » Joaquin García Ruiz.	250
» 26.— » José Hilla.	100
» 28.— » Gerónimo Ruiz.	50

DICIEMBRE.

Dia 9.—D. Francisco Ayuso, pesetas.	50
» » —D. ^a Carmen Palencia.	25
» 19.—D. Tomás Pellicer.	25
» » — » Antonio Tuero.	25
» 24.— » Francisco Atenza.	25
» 30.—D. ^a Josefa Molero, viuda de Almansa.	80

ENERO DE 1891.

Dia 18.—Un joven (anónimo), pesetas.	5
» 24.—D. José Gómez Díez.	100
» 25.—El Excmo. Ayuntamiento, para la comida extraordinaria del santo del Rey.	125
« 27.—D. José López Martinez.	50

» 31.— » Enrique Quesada.	2
FEBRERO.	
Dia 2.— Un favorecedor anónimo.	25
» 12.—D. Mateo Arenas.	25
» 19.— » Virgilio Guirao.	25
MARZO.	
Dia 26.—D. ^a Ramona Clemencin, pts.	5
» » — » R. A.	3
ABRIL.	
Dia 4.—La Srta. D. ^a Carmen Alonso.	3
» 12.—D. Antonio Hernández Crespo.	10
» 19.—D. ^a Encarnación Chápuli de Clemencin.	5
MAYO.	
Dia 25.—D. Ceferino Icabalceta.	50
JUNIO.	
Dia 19.—Una Señora, á devoción de la Santísima Trinidad.	3

NÚMERO 7.

Suscripción mensual para el sostenimiento de la Tienda-asilo.

DICIEMBRE DE 1890.

D. Juan López Parra, pesetas.	30
Sres. Nogués.	5
Casino.	60
D. Baldomero Rodríguez.	5
» Mateo Seiquer.	3 50
» Diego López Tuero.	5

ENERO DE 1891.

Altas:

D. Antonio Clemares, pesetas,	5
» Diego García Avilés.	7 50

D. Santos Ladrón de Guevara.	5	
» José López Martínez.. . . .	10	
Café del Comercio.	5	
D. Antonio Escartín.	2	50
» Tomás Museros.	2	50
» Victor Fernandez Llera.. . . .	2	50
La niña Pepita Fernandez Llera.	2	50
D. Eugenio Clemente Olaya.	2	
» Juan López Gómez.	2	
» Francisco Cánovas.	2	

FEBRERO.

Altas:

D. José Catañ, pesetas.	3	
» Pedro Cerdán.	2	50
» Juan Guerrero.	5	
» Juan Montoto.	5	
Sra. Marquesa de Salinas.	5	
D. ^a Isabel Gámez.	2	
D. José María Diaz.	5	
» Juan García.	5	
» Angel Guirao.	5	
» Mariano Gambin.	2	50
D. ^a Gertrudis Alix	1	
D. José Meseguer Bautista.	2	

MARZO.

Altas:

D. ^a Ramona Clemencín, pesetas.	2	50
» Encarnación Chápuli de Clemencín.	2	50
D. Gabriel Roca.	5	

ABRIL.

Altas:

D. Juan Hernandez Guijarro, pts.	1	
» José María Hernandez Guijarro.	1	
» Francisco Rios.	1	50
» Francisco Medina	5	

MAYO.

Altas:

D. José Pino y Vivo, pesetas. . . . 3

JUNIO.

Altas:

.

Bajas:

D. Juan López Parra.

» Antonio Clemares.

» Santos Ladrón de Guevara.



MEMORIA

DEL AÑO 1891-92.

En la noche del 19 de Julio de 1891, reunióse en el palacio episcopal, bajo la presidencia del venerable Prelado de esta diócesis, la Junta saliente de la Tienda-asilo, la cual dió posesión á la nueva, que había de presidir el entonces alcalde D. Andrés Baquero Almanza. En aquel mismo acto, recibió este señor de D. Federico Gomez Cortina (que dejó la presidencia al salir de la alcaldía por ministerio de la ley) el libro talonario que acreditaba la suma del *fondo de reserva*, que guarda esta Sucursal del B. de España, para subvenir á las necesidades extraordinarias, y casos de apuro, digámoslo así, que pudieran sentirse en el discurso del año.

Una y otra junta, después de oír la discreta memoria redactada por el celoso secretario-contador que lo fué hasta entonces, Sr. Baquero Almanza, oyó también con no menor satisfacción las frases laudatorias que tuvo S. E. I. el Sr. Obispo para esta caritativa obra, poniendo á la primera junta por ejemplar y modelo que debía imitar la segunda, y recomen-

dando á esta la constancia y el celo para el cumplimiento de los fines que estaba llamada á desempeñar durante el año de su cargo.

Una misión capitalísima había de llenar nuestra junta: consolidar acrecentándola, á ser posible, una institución que se la entregaba, aunque en su infancia, llena de vida, merced sin duda á la inagotable caridad de este pueblo, al cual no llamó nunca en balde la voz de la desgracia, sin que respondiera generoso con el concurso de sus simpatías y el más efectivo de su limosna. Y que no era tan fácil como parece esta obra, lo prueba el hecho acreditado por la experiencia, de que siempre las instituciones nuevas tienen como asegurada su vida en los primeros días, en tanto que otras no vienen á despertar nuevos modos de ejercer la caridad; y demás de esto, el que, pasadas las circunstancias bien tristes en que naciera la Tienda-asilo, instituciones de caridad, establecidas en Murcia hace yá años, habían de proseguir su obra benéfica al amparo de sus constantes favorecedores y con detrimento acaso de la nueva obra. No eran temores infundados por cierto los que abrigaba esta junta, que si lo esperaba todo de la caridad particular, sabía que con ella habían de compartir los favores de la acción caritativa de los buenos murcianos, instituciones como la Sociedad de San Vicente de Paul, la establecida en varias parroquias para el socorro de los enfermos pobres, la de las Religiosas encargadas del cuidado de los ancianos indigentes, la de las Siervas de Jesús, que cumplen la santa misión de asistir á los enfermos pobres, y las Arrepentidas, que

recogen en su claustro á desdichadas mujeres, arrancadas por la caridad de bienhechores ó llevadas de su grado, desde los lugares de la disipación y el libertinaje hasta el apartamiento y retiro de la vida religiosa.

Con todo esto, no podía prever la junta que habían de sobrevenir circunstancias anormales, ó nuevos motivos que excitasen poderosamente la caridad; pero es lo cierto que sin preverlo, vinieron acontecimientos como el de las inundaciones de Consuegra, y suscripciones tan populares como la iniciada á favor de las obras del nuevo manicomio provincial, necesidad sentida hace mucho tiempo y hoy realizada para honra de Murcia y gloria de su iniciador.

Lo que en medio de todas estas circunstancias ha hecho la Junta que hoy cesa, ó mejor dicho, lo que Murcia entera ha hecho por la Tienda-asilo, movida sin duda por ese secreto impulso de la Providencia que se vale de los hombres, sin violencia de su voluntad para el fomento y vida de las obras que crecen á la sombra bienhechora de la bendición de Dios, demuéstrole por modo bien patente, el cuadro estadístico que se inserta al final de esta Memoria; cuadro que podría servir de base para un completo estudio comparativo con el anterior, si el periodo que precediera al de 1891-92 fuese exactamente de 12 meses; pero no siéndolo sino de 7, fuerza será renunciar á todo paralelo, apuntando sólo aquellas cifras mas salientes que pongan de manifiesto el estado de la Tienda-asilo, desde 1.º de Julio de 1891 á 30 de Junio de 1892.

Durante este período, se han hecho en su

cocina económica 61,208 raciones, habiéndose despachado por medio de bonos 59.030. De la diferencia entre las raciones hechas para cada día y las vendidas (contando las creces) se ha obtenido un total de 1976 raciones, que se han distribuido entre las Hermanas de los Pobres y las Desamparadas. Claro es que la base para el costo de las raciones vendidas había de ser la cantidad de 5,903'29 pesetas, producto de su precio en venta; pero esta suma fuera insuficiente, ora porque el coste de las raciones se calcula en la mitad de su valor real, ora porque de algo habían de pagarse las hechas y no vendidas, y la nómina de empleados y gastos imprevistos. Ocurrir á semejante necesidad era obra de los favorecedores de la Tienda-asilo, los cuales, aparte los donativos en especie de alguna cuenta, que se insertan al final de esta memoria, han contribuido con 2,012 pesetas en donativos sueltos en metálico y con 3.055'50 de suscripciones mensuales.

Preciso es confesar que, no obstante tan pingües donativos, la Tienda atravesó algunos momentos de apuro, en los cuales *el fondo de reserva* al fin hubo de tocarse: obteniendo del mismo, primero 348 pesetas y más tarde 1000. Distribuyéronse entonces por esta Secretaría circulares en demanda de nuevos socorros en especie y metálico, y de nuevas suscripciones; cuya gestión, aunque á la larga ha dado algún fruto, no puede compararse con el que ha producido la constante propaganda hecha por el Presidente y vocales, que aprovechando toda ocasión favorable, han pedido socorros á personas y corporaciones, acrecentando así

notablemente los ingresos por todos conceptos

Por lo que hace á la concurrencia de pobres, puede decirse que no ha habido entre este y el pasado año alteración notable: meses ha habido como el de Septiembre de 1891, en que se han vendido 6.919 raciones, cifra máxima, que se explica por los varios donativos de pan que se hicieron, ora por el Excentísimo Ayuntamiento con motivo de la FERIA, ora por varios bienhechores. En cambio en el mes de Junio del 92 sólo se vendieron 3.927, cifra mínima, que responde perfectamente á la frugalidad de nuestro pueblo y especialmente de la clase menesterosa, á quien tanto satisfacen las frutas abundantes y baratas durante el verano. Los meses restantes se han vendido siempre más de 4.000, salvo los de Agosto, Noviembre y Diciembre del 91, que han subido á más de 5500 raciones.

Con esto llegamos al final del año (30 de Junio de 1892), durante el cual no puede contarse como incidente alguno notable que haya tenido que resolver el celo de la junta, más que algun principio de rozamiento con el elemento militar, cuyas oficinas (como es notorio) se hallan instaladas en el mismo local que la Tienda, merced unas y otra á consideraciones del Ilre. Cabildo Catedral, dueño del edificio. Pero de esto no conviene siquiera hacer mérito; pues la prudencia del señor Coronel Comandante Militar y de nuestro Presidente atajaron en principio lo que hubiera dado margen á disgustos que toda Murcia hubiera lamentado. Loor sea de la Junta que hoy cesa, más que por nada, por su cons-

tancia, por su labor no interrumpida, por su celo en sostener cariñosamente una institución que honra á nuestro pueblo, y que (siquiera sea una vulgaridad repetirlo) socorre muchas, muy ocultas y muy graves necesidades. Al fin ha logrado realizar ingresos por valor de pesetas 12,451'73, habiendo importado los gastos 12,386'75; cerrándose el año con una existencia de pesetas 64'98, además del fondo de reserva (ptas. 10.000'73).

Los Vocales de ambos años designaron á los siguientes señores para formar la junta de 1892-93: Sres. curas, los de S. Lorenzo y Santa Catalina, D. José Beneyto y D. Antonio José Gonzalez; industriales, D. Luis Senac y D. Mariano Gambin; propietario, D. José Catañ; comerciante, D. José Cayuela; en representación de las Cocinas Económicas, D. Andrés Almansa; y por la prensa, D. Juan Hernandez Guijarro. Para Secretario no se ha designado á otro concejal, continuando interinamente el autor de esta memoria.

Ancho campo se ofrece á la nueva Junta para ejercer su acción caritativa: la ampliación y más decorosa instalación del comedor actual, que se impone como primera necesidad; la compra en junto de géneros, que aminore el coste real de las raciones.. y otras reformas que sin duda ha de sugerir el celo y el amor á la obra, amor que han sentido todos los que sucesivamente han ido formando parte de sus juntas, y mejor, todos los que han presenciado siquiera una vez el reparto diario de comida. Yo espero mucho de todos, y lo espero muy especialmente de aquel de sus individuos

que, aparte del cariño que tiene á la Tienda por ser obra buena y obra de Murcia, debe sentir por ella la predilección natural de toda obra propia. Sin duda, la Providencia ha de proteger esta obra, ha de derramar sus gracias sobre todos sus favorecedores, y ha de premiar singularmente á quien, de un modo ó de otro, antes de instalarse y después de formada, ha sido alma y vida de la Tienda-asilo (hay que decirlo á trueque de ofender su modestia).

Quiera el cielo que esta Memoria al darse á la estampa sea una hoja más de propaganda, un medio de que la Tienda-asilo adquiriera nuevos favorecedores, como ha de adquirirlos cuando sea conocida de todos; porque indudablemente una obra así es uno de los medios que la Providencia proporciona para resolver prácticamente ese pavoroso problema, eterna pesadilla de las sociedades modernas, que se llama la cuestión social.

J. M. IBAÑEZ.

Julio 6 de 1892.

MOVIMIENTO ECONÓMICO (1)

JULIO DE 1891.

Entradas:

Existencia anterior, Pts.	123 03	
Venta de bonos.	474 30	
Suscripción mensual cobrada	175	
Donativos metálico sueltos.	152 80	
Del fondo de reserva. ,	348	
	<hr/>	1273 13

Salidas:

Surtido de la despensa.	976 68	
Nóminas.	175	
Gastos menores y extraordinarios	348	
	<hr/>	1163 78

Diferencia á favor.

109 35

AGOSTO.

Entradas:

Existencia anterior.	109 35	
Venta de bonos.	522	
	<hr/>	

(1) No se imprimen las cuentas detalladas, por no abultar demasiado este folleto.

Suscripción cobrada.	206 50	
	<u> </u>	837 85
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	491 82	
Nóminas.	218 75	
Gastos menores y extraordinarios.	19 20	
	<u> </u>	729 77
		<u> </u>
<i>Diferencia á favor.</i>		108 08

SEPTIEMBRE.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	108 08	
Venta de bonos.	691 90	
Donativos metálico sueltos.	335 25	
Suscripción cobrada.	286	
Venta de material inútil.	10	
	<u> </u>	1431 23
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	1134 77	
Nóminas.	175	
Gastos menores y extraordinarios.	17 45	
	<u> </u>	1327 22
		<u> </u>
<i>Diferencia.</i>		104 01

OCTUBRE.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	104 01	
Venta de bonos.	470 40	
Suscripción cobrada.	257 50	

Donativos metálico sueltos.	2 50	
	<u> </u>	834 41
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la depensa..	598 07	
Nóminas.	175	
Gastos menores y extraordi- narios.	6 70	
	<u> </u>	779 77
<i>Diferencia..</i>		<u> </u> 54 64

NOVIEMBRE.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	54 64	
Venta de bonos.	582 20	
Suscripción cobrada.	248	
	<u> </u>	884 84
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	494 48	
Nóminas.	218 75	
Gastos menores y extraordi- narios.	18 15	
	<u> </u>	731 38
<i>Diferencia.</i>		<u> </u> 153 46

DICIEMBRE.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	153 46	
Venta de bonos.	560 40	
Suscripción cobrada.	270	
	<u> </u>	983 86

Salidas:

Surtido de la despensa.	572 20
Nóminas.	175
Gastos menores y extraor- dinarios.	28 35

775 55

Diferencia.

208 31

ENERO DE 1892.

Entradas:

Existencia anterior.	208 31
Venta de bonos.	433 40
Suscripción cobrada.	287
Donativos metálico sueltos.	50
Del fondo de reserva.	1000

1978 71

Salidas:

Surtido de la despensa.	1710 79
Nóminas.	218 75
Gastos menores y extraordi- narios.	9 15

1938 69

Diferencia.

40 02

FEBRERO.

Entradas:

Existencia anterior.	40 02
Venta de bonos.	446
Suscripción cobrada.	261 50

747 52

Salidas:

Surtido de la despenea.	381 12
---------------------------------	--------

Nóminas..	175	
Gastos menudos y extraor- dinarios.	9 85	
	<hr/>	565 97
<i>Diferencia.</i>		181 55

MARZO.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	181 55	
Venta de bonos.	477 10	
Suscripción cobrada.	207	
Donativos metálico sueltos.	10	
	<hr/>	875 65
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	386 46	
Nóminas.	175	
Gastos menores y extraordi- narios.	13 15	
	<hr/>	574 61
<i>Diferencia.</i>		301 04

ABRIL.

<i>Entradas:</i>		
Existencia anterior.	301 04	
Venta de bonos.	430 70	
Suscripción cobrada.	254 50	
Donativos metálico sueltos.	25	
	<hr/>	1011 24
<i>Salidas:</i>		
Surtido de la despensa.	638 19	
Nóminas..	175	

Gastos menores y extraordinarios. 14 65

827 84

Diferencia. 183 40

MAYO.

Entradas:

Existencia anterior. 183 40
Venta de bonos. 422 10
Suscripción cobrada. 329
Donativos en metálico. 150

1084 50

Salidas:

Surtido de la despensa. 848 45
Nóminas. 175
Gastos menores y extraordinarios. 18 95

1042 40

Diferencia.. 42 10

JUNIO.

Entradas:

Existencia anterior. 42 10
Venta de bonos. 392 70
Suscripción cobrada. 273 50
Donativos metálico sueltos. 1286 45

1994 75

Salidas:

Surtido de la despensa. 1746 77
Nóminas. 175

Gastos menudos y extraordinarios.	8	
		<hr/>
		1929 77
<i>Diferencia.</i>		<hr/>
		64 98

BALANCE GENERAL.

Total de <i>entradas</i> , Pts.	12451 73
» <i>salidas</i> , »	12386 75
<i>Diferencia.</i>	<hr/>
	64 98

RESÚMEN: ESTADO GENERAL, DEL AÑO 1891-92.

Meses.	Raciones hechas.	Raciones despachadas	Raciones de limosna	Vta. bonos.	Suscripción,	Donativos en metálico.	Reserva y extraordinarios.	Despensa.	Nóminas.	Gastos menores.
Julio.	4743	4743	»	474'30	175 »	152'80	348	976'68	175 »	12'10
Agto.	5230	5220	10	522 »	206'50	»	»	491'82	218'75	19'20
Septe.	7100	6919	181	691'90	286 »	335'25	10	1134'77	175 »	17'45
Octe.	4825	4704	121	470'40	257'50	2'50	»	598'07	175 »	6'70
Nbre.	5891	5822	69	582'20	248 »	»	»	494'48	218'75	18'15
Dbre.	5850	5604	246	560'40	270 »	»	»	572'20	175 »	28'35
Enero	4475	4334	141	433'40	287 »	50 »	1000	1710'79	218'75	9'15
Feb.º	4492	4460	32	446 »	261'50	»	»	381'12	175 »	9'85
Marzo	4807	4771	36	477'10	207 »	10 »	»	386'46	175 »	13'15
Abril.	4525	4307	218	430'70	254'50	25 »	»	638'19	175 »	14'65
Mayo	4670	4221	449	422 10	329 »	150 »	»	848'45	175 »	18'95
Junio	4400	3927	473	392'70	273'50	1286'45	»	1746'77	175 »	8 »
	61208	59030	1976	5903'20	3055'50	2012 »	1358	9979'80	2231'25	175'70

ILUSTRACIONES.

NÚMERO 1.

Suscripción mensual para el sostenimiento de la Tienda-asilo.

JULIO DE 1891.

Sres. Nogués, pesetas.	5	
Casino.	60	
D. Baldomero Rodriguez.	5	
» Mateo Seiquer.	3	50
» Diego Lopez Tuero.	5	
» Diego Garcia Avilés.	7	50
» José López Martínez.	10	
Café del Comercio.	5	
D. Antonio Escartin.	2	50
» Tomás Museros.	2	50
» Victor Fenández Llera.	2	50
La niña Pepita Fernández Llera.	2	50
D. Eugenio Clemente.	5	
» Juan López Gómez.	2	
» Francisco Cánovas.	2	
» José Catañ.	3	
» Pedro Cerdán.	2	50
» Juan Guerrero.	3	
» Juan Montoto.	5	
Sra. Marquesa de Salinas	5	
D. ^a Isabel Gámez.	2	
D. José María Diaz.	5	
» Juan García.	5	

» Angel Guirao.	5	
» Mariano Gambin.	2	50
D. ^a Gertrudis Alix.	1	
D José Meseguer Bautista.	2	
D. ^a Ramona Clemencin.	2	50
» Encarnación Chápuli de Clemencin.	2	50
D. Gabriel Roca.	5	
» Juan Hernandez Guijarro.	1	
» José Maria Hernandez Guijarro.	1	
» Francisco Rios.	1	50
» Francisco Medina.	5	
» José Pino y Vivo.	3	
» Francisco García del Águila.	1	25
» Pedro Gonzalez Adalid.	2	
» Pedro Martinez Garre.	2	

AGOSTO.

Altas:

D. Miguel Gazque Llopis, pesetas	1	
» Ramón Fernández Asensio.	2	
» Félix Sanchez.	2	
» Federico Gómez Cortina.	2	50
» Agustin Ruiz.	4	
» Eugenio Brugarolas.	2	
» Andrés Baquero Almansa.	5	
» José Maria Servet.	5	
» Santiago López Chacón.	2	
» José María Ibañez García.	2	50
» Juan Bautista Alonso.	3	50
» José Megías	1	25
» José Martínez Tornel	2	
» Adolfo Clemente Bolarín	2	
» José Fayrén	2	
» Rafael Almazán.	2	
» José Clemares.	2	
» Julian Sanchez	0	50

SEPTIEMBRE

Bajas:

D. José Meseguer Bautista.

Altas:

D. José Montesinos, pesetas.	5
» Mariano Sanz Barrera.	2
» Antonio Martínez González	1
Sr. Marqués de Villalba.	5

OCTUBRE

Altas:

D. ^a Cecilia Fernandez	3
D. Felipe Fernandez.	2
» José Maria Sanchez.	1
» Eleuterio Peñafiel.	5
» Luis Peñafiel.	5

DICIEMBRE

Bajas:

D.^a Cecilia Fernández.

D. Juan Guerrero (se rebajó su cuota á 1 peseta).

Altas:

D. Agustín Galián	3
« Antonio Castillo.	2
D. ^a Rosario Albaladejo.	3 50

ENERO DE 1892

Altas:

D. Antonio Lopez Arteseros, ptas	1
» Mariano Palarea.	5
» Juan G. Clemencín.	2 50
» Eduardo Martinez Balsalobre.	2 50

FEBRERO

Bajas:

D. Juan García.

Altas:

.

MARZO.

Bajas:

D. Juan Montoto.
» Julián Sanchez.
D.^a Rosario Albaladejo.

ABRIL.

Altas:

Bajas:

MAYO.

Bajas:

D. Victor Fernández Llera.
Su niña Pepita.

Altas:

D. Adolfo Gimet, pesetas. 1
» Gabriel Mallo. 5

JUNIO.

Altas:

D. Alejandro de Martinez, pesetas. 5
» Mariano Aguado. 5
» Alejandro Marco. 2
» José Báguena. 2
» Vicente Gomez-Diez de Rada. . 1
» Joaquin Almarza. 1
» Juan Fernández. 1
D.^a Maria Servet. 5

NÚMERO 2.

Donativos en especie.

JULIO DE 1891.

Día 1.º—D. Pablo Torres, 200 libras de pan.

7.—D. Enrique Ayuso, 200 libras de pan.

Día 20.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

22.—D. Juan Bautista Alonso, 4 sacos vacíos para hacer trapos de cocina.

25.—D. Santiago López Chacón, 150 libras de pan,

26.—D. José Megías, la compostura gratis de una de las ollas.

31.—D. Ignacio Martínez Lopez, 200 raciones de pan.

AGOSTO.

Día 8.—El Excmo. Ayuntamiento, la madera necesaria para hacer una verja, con que ordenar la distribución de la comida.

15.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

28.—D. José Antonio Martínez del Aguila, 200 raciones de pan.

29.—Una Señora, que no quiere que se consigne su nombre, 100 raciones de pan.

D. José Maria Servet, 150 raciones de pan.

31.—D. Ramón Fernández Asensio, 250 raciones de pan.

SEPTIEMBRE.

Día 7.—En sufragio; y por la buena memoria de D.^a Remedios García Ibáñez, 200 raciones de pan.

16.—D. Adolfo Clemente Bolarín, una docena de mondongos.

22.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

OCTUBRE.

Día 22.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

NOVIEMBRE.

Día 9.—D. R. Almazán, 2 cajas de sobres.

Dia 10.—Donativo anónimo, por mano del Sr. Almazán, 20 kilos de peros,

19.—D. Narciso Clemencín, 100 raciones de pan.

D. José Maria Servet, 120 raciones de pan.

22.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

DICIEMBRE.

Dia 8.—D. Mariano Aguado, 200 raciones de pan.

21.—S. E. I. el Sr. Obispo, 600 raciones de pan.

22.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

24.—Una persona caritativa, 200 raciones de pan.

26.—D. José Montesinos, un pavo y un cabrito.

ENERO DE 1892.

Dia 1.º—Un bienhechor, 150 panes

D. José Melgarejo Escario, 2 sacos (134 kilos) de arróz de Calasparra.

4.—D.^a Carolina Batllés, 12 kilos de judías.

23.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

D. R. Almazán, una caja de sobres.

FEBRERO.

Dia 20.—D. Antonio Martinez González, una arroba de tallarines.

29.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

MARZO.

ABRIL.

Dia 2.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

Dia 29.—Donativo anónimo, 150 raciones de pan.

MAYO.

Dia 4.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

9.—Un bienhechor, una caja de sobres.

JUNIO.

Dia 7.—D. José Cayuela, una arroba de pimentón.

13.—Los albaceas de D. Antonio Saenz de Tejada, 150 raciones de pan.

15.—D. Segundo Rios, una docena de cucharas de palo.

26.—Los Vocales de semana D. Antonio Dubois y Sr. Marqués de Villalba, 200 raciones de pan.

NÚMERO 3.

Donativos en metálico sueltos.

JULIO DE 1891.

Dia 7.—Unos Sres. Cartageneros,	4	
D. Enrique Ayuso, para un extraordinario.	37	80
23.—El Excmo. Ayuntamiento, para celebrar los dias de S. M. la Reina Regente.	80	
31.—D. J. H.	31	

SEPTIEMBRE.

Dia 1.º—El Excmo. Ayuntamiento, para una comida extraordinaria, con motivo de la Féria.	80	
6.—D. R. C.	15	
D. José López Martínez.	25	
8.—Un suscriptor de «El Diario».	2	

Un bienhechor anónimo.	1	
El Excmo. Ayuntamiento, para celebrar el día de la Virgen de la Féria.	80	
9.—El Sr. Marqués de Villalba, para un extraordinario el día 12.	50	
12.—El Excmo. Ayuntamiento, para celebrar el día de Nuestra Sra. de la Fuensanta el día 14.	80	
14.—D. José María Martínez.	2	25
OCTUBRE.		
Día 29.—D. ^a Encarnación Chá- puli.	2	50
ENERO DE 1892.		
Día 6.—D. José Melgarejo Es- cario.	50	
MARZO.		
Día 6.—Los Hijos de Nogués.	10	
ABRIL.		
Día 1.º —Donativo trimestral de la R. Sociedad Económica.	25	
MAYO.		
Día 6.—D. José de Echeverría, en sufragio de su difunta madre.	100	
D. José Montesinos, en sufragio de su difunta esposa.	50	
JUNIO.		
Día 29. —La Junta popular de Festejos y Féria del Córpus.	500	
30.—Donativo de «La Sociedad Belluga» al disolverse, entrega- do por su último presidente D. Mariano Aguado, según acuerdo de la misma.	786	45

FIN.

OBRAS PUBLICADAS
QUE SE VENDEN EN LA IMPRENTA DE «EL DIARIO»
Sociedad, 10.

«Infortunio», novela de costumbres por D. Andrés Blanco García, 4 reales.

«Discursos y Poesías» leídos en la inauguración del Círculo Católico de Obreros de Murcia, 3 reales.

«Ca presona pa su ese», «La política en los Garres» y «Fábulas» por D. Juan Antonio Soriano Hernández, 3 reales.

Composiciones premiadas en el certamen de la prensa de Murcia, 3 reales.

«Historias y Leyendas de Murcia, La Virgen del Carmen», por D. Pedro Díaz Cassou, 3 reales.

«Cosas del otro Jueves», por D. Rodolfo Carles, 3 reales.

«Historia de Nuestra Señora de la Fuensanta» de Murcia, por el Doctoral D. Juan Antonio La Riva, 3 reales.

«Cantares Populares Murcianos» coleccionados por D. José Martínez Tornel, con un vocabulario de palabras huertanas, por el mismo, y una carta sobre el lenguaje de la Huerta, por D. Fernando Araujo, 3 reales.

«Artículos de educación práctica», por don Pascual Martínez Palao, 4 reales.

«El Triunfo del Ave María», leyenda por D. Andrés Blanco García, con otros varios trabajos, 3 reales.

«Noticias históricas de Murcia», 1.^a serie, por D. José Martínez Tornel, 3 reales.

«Memorias de la Tienda-Asilo de Ntra. Señora de la Fuensanta», de los años 1890 91 y 1891. 92, 3 reales.